Contacto CONAMER CPR-AMMDC-AMB-B0002117 75

De:	juridico@una.org.mx
Enviado el:	jueves, 17 de junio de 2021 12:35 p. m.
Para:	Contacto CONAMER
Asunto:	Se remiten comentarios al Anteproyecto Anteproyecto de "Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo con el arancel-cupo que se indica"
Datos adjuntos:	Comentarios UNA.pdf

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Por medio del presente se **remiten de forma adjunta comentarios al Anteproyecto de "Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo con el arancel-cupo que se indica"**, publicado en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 14 de junio de 2021. **Solicitando su valioso apoyo para que éstos sean considerados y subidos a la pagina de Conamer.**

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, envío un cordial saludo.

Favor de confirmar de recibido.

Unión Nacional de Avicultores

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CONTROL DE GESTIÓN
17 JUN 2021
RECIBIDO
RÚBRICA 12:35

Ciudad de México, a 17 de junio de 2021

Asunto: Comentarios al Anteproyecto de "*Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo con el arancel-cupo que se indica*", publicado en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (**CONAMER**) el 14 de junio de 2021.

No. De Expediente: 03/0057/140621

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Presente.

ARTURO CALDERÓN RUANOVA, en mi carácter de Presidente Ejecutivo de la UNIÓN NACIONAL DE AVÍCULTORES (UNA), vengo en debidos tiempo y forma a realizar comentarios en relación con el Anteproyecto de "*Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo con el arancel-cupo que se indica*" (en lo sucesivo también referido como la **Propuesta de Cupo 2021**), publicado en la página de la **CONAMER** el 14 de junio de 2021.

Los argumentos utilizados por la Secretaría de Economía para pretender justificar la Propuesta de Cupo 2021 son los siguientes:

> ***Que de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (1) en el primer trimestre de 2021, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la carne de pollo, mostró un incremento de precios, de enero a abril respecto a 2020 (enero 21.4%, febrero 24.9%, marzo 21.5% y abril 22.8%).***

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

Registrando los aumentos más elevados que se hayan observado en el país desde 1996 (enero 49.8%, febrero 56.3%, marzo 56.4% y abril 53.7%) y 1997 (enero 38.8%, febrero 30.7%, marzo 23.2% y abril 24.3%), cuando se presentaron las alzas más altas desde la creación del INPC de carne de pollo.

Que es (2) es necesario ofrecer a la industria alimentaria nacional acceso a las mejores oportunidades disponibles en los mercados internacionales (3) a fin de abatir costos y con ello propiciar su competitividad y mejores precios al consumidor final, por lo que es imprescindible reducir los aranceles de importación que la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación contempla para la carne de pollo.

Que (4) con el establecimiento del cupo se coadyuva en el abasto, la estabilidad de precios en el mercado y en la no erosión del incremento salarial que se ha logrado en esta administración para proteger a la población en situación de pobreza.

(Subrayado y numerología añadidos).

1. Respecto al incremento de precios de la carne de pollo en el primer trimestre de 2021, el eventual otorgamiento de la Propuesta de Cupo 2021 no remediará en lo absoluto dicha situación, misma que no es causada por la producción nacional de carne de pollo.

Como se puede apreciar en la Lámina 1 *infra*, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (**INPC**) y en Índice Nacional de Precios al Productor (**INPP**) se pusieron en la misma base, enero 2018=100, con lo que se puede observar que cuando sube el INPP de pollo, también sube aproximadamente en la misma proporción el INPC de pollo, sin embargo, cuando baja el INPP el INPC no lo hace en la misma magnitud, por lo que de enero de 2018 a abril de 2021 el alza en el INPC es de 35%, mientras que en el INPP es de 6%.

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

Lámina 1

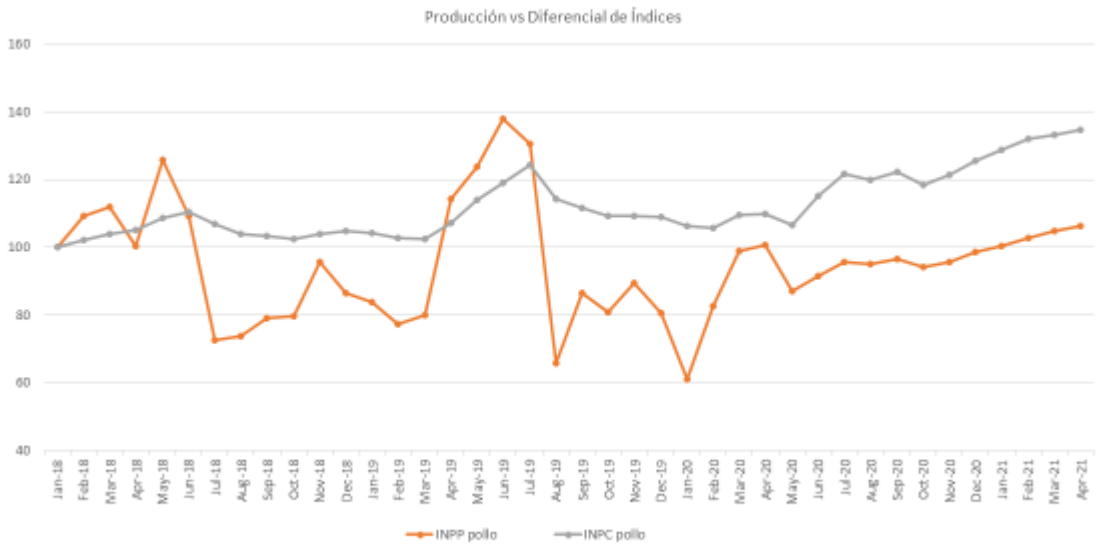

Fuente UNA con datos de INEGI

Adicionalmente, es claro que el margen de ganancia de los comercializadores (el 50.54% sobre los precios al productor, esto es $19.02 pesos MN) es el causante del incremento de precios de la carne de pollo en el primer cuatrimestre de 2021, como se puede apreciar de la Lámina 2 enseguida.

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

Lámina 2

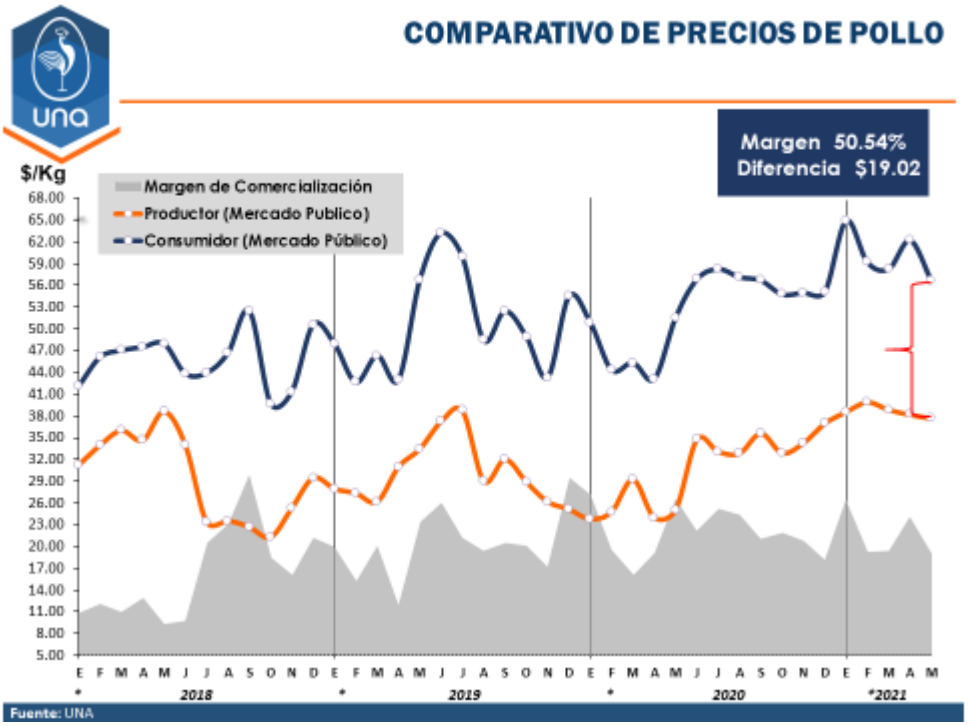

2. Por lo que hace a la necesidad de ofrecer a la industria alimentaria nacional "las mejores oportunidades disponibles en los mercados internacionales", es evidente que dichas "mejores oportunidades" se encuentran en la producción nacional, la cual provee el 87% (3.72 millones de toneladas, proyección para 2021) del Consumo Per-Capita nacional (porcentaje de la suma de 3.72 millones de toneladas, más 0.56 millones de toneladas, en relación con el Consumo Per-Capita de 33.56 Kilogramos). Ello se puede apreciar de la Lámina 3.

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

Lámina 3.

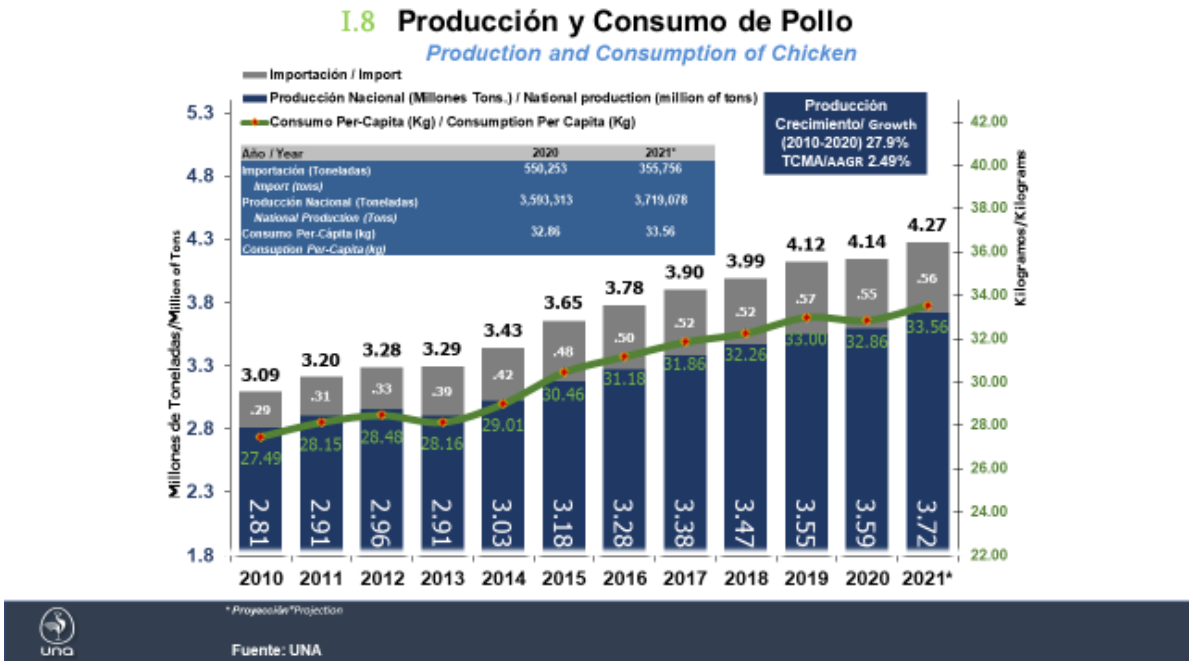

Adicionalmente, en cuanto a la oferta global de carne de pollo, su "mejor oportunidad disponible en los mercados internacionales" ya se encuentra en Mexico libre de arancel, la producción estadounidense, cuya producción proveyó el 95% de las importaciones de carne de ave en el 2020, conforme a la Lámina 4.

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

Lámina 4.

VI. 14 Importaciones de carne de ave 2020/ Imports of poultry meat 2020

Estados Unidos		Brasil		Chile	
907,396		17,782		26,868	
Pierna y Muslo	40.9%	CMD	79.0%	Pechuga deshuesada*	73.5%
CMD	29.1%	Pechuga deshuesada*	15.5%	Alas	12.0%
Pavo	13.4%	Ala	4.0%	Pavo	8.8%
Pechuga	5.6%	Pechuga	1.0%	Pechuga	4.8%
Pechuga deshuesada*	5.8%	Pavo	0.5%	Prep. Alimenticias	0.8%
Ala	1.7%			Pollo entero	0.09%
Trozos	1.0%			CMD	0.004%
Pollo entero	1.9%				
Piel	0.3%				
Carne molida	0.1%				
Mollejas	0.1%				
Prep. Alimenticias	0.0%				

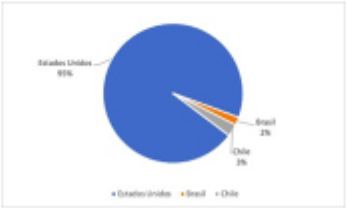

Nota*: Incluye Pechuga deshuesada y filete de pechuga de pollo

Fuente: UNA con información de la Administración General de Aduanas – Secretaría de Administración Tributaria.

Dicha "mejor oportunidad" es sin duda la oferta estadounidense de carne de pollo, la cual actualmente no tiene que pagar Impuesto General de Importación alguno y por sí misma puede surtir el 2,127% del volumen de las importaciones en México: ver Lámina 4 bis.

Lámina 4 bis.

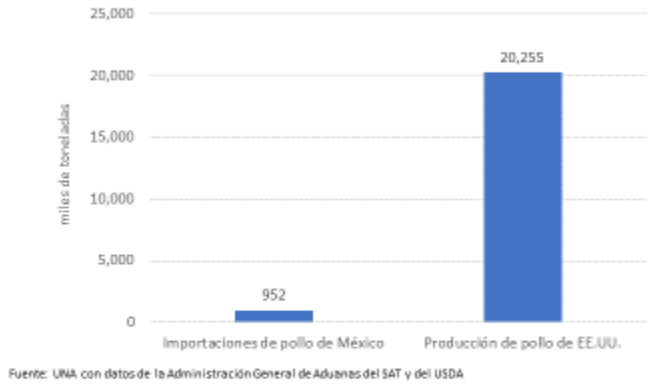

Además, debemos tener presente que, a abril de 2021, las importaciones brasileñas han aumentado de manera más que relevante, esto es, de representar el 1% en 2020, al 5% en 2021, aún y pagando el 75% de arancel de Nación Más Favorecida, tal y como se aprecia en la Lámina 5.

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

Lámina 5.

COMPARATIVO DE IMPORTACIONES DE CARNE DE AVE AL MES DE ABRIL ,TONELADAS

Estados Unidos			Brasil			Chile		
	2020	2021		2020	2021		2020	2021
	304,789	308,284		4,222	17,891		6,334	8,648
Pierna y Muslo	38.8%	42.6%	CMD	97.0%	45.4%	Pechuga deshuesada	74.6%	74.4%
CMD	30.2%	28.1%	Ala	3.0%	22.6%	Alas	16.7%	14.2%
Pavo	13.6%	12.7%	Pechuga deshuesada		26.1%	Pavo	8.7%	8.1%
Pechuga deshuesada	6.5%	11.0%	Pechuga		5.8%	Pechuga	0.9%	3.3%
Ala	1.6%	1.9%				PVA	1.7%	
Pechuga	6.6%	1.3%						
Pollo entero	1.0%	0.2%						
Trozos	1.1%	1.9%						
Piel	0.3%	0.3%						
Mollejas	0.1%	0.0%						
Carne molida	0.3%	0.11%						
Prep. Alimenticias		0.01%						

La participación de mercado que representaron las importaciones de Brasil durante el primer trimestre de 2020 fue de 1%, y en 2021 corresponde al 5%, aún con el arancel de NMF de 75%.

Fuente: UNA con información de la Administración General de Aduanas
Nota*: Incluye Pechuga deshuesada y filete de pechuga de pollo

Y en cuanto a las importaciones brasileñas, la pechuga deshuesada representó el 63.3% de las importaciones de 2019 (Lámina 4) y el 26.1% de las importaciones a abril de 2021 (Lámina 5) ello, debido a que, a pesar de ser un producto escaso y preciado en el consumo de carne de pollo -y por lo tanto de precio alto-, evidentemente ingresaron a México en condiciones de "prácticas desleales de comercio internacional" conforme a la definición de dicho concepto en la Ley de Comercio Exterior.

Lo anterior, al tomarse en cuenta que, a abril de 2021, las importaciones de pechuga de pollo de origen brasileño ingresaron a un promedio de $33.50 Pesos MN por kilogramo cuando las importaciones estadounidenses del mismo producto , ingresaron a un precio de $40.81 Pesos MN

por Kilogramo (cabe señalar que las importaciones que ingresaron en condiciones de dumping fueron las de pierna y muslo de pollo[1], lo cual no afecta su comparabilidad al tener ambos productos una correlación directa por provenir de la misma carcasa). Ver Lámina 6.-

Lámina 6.

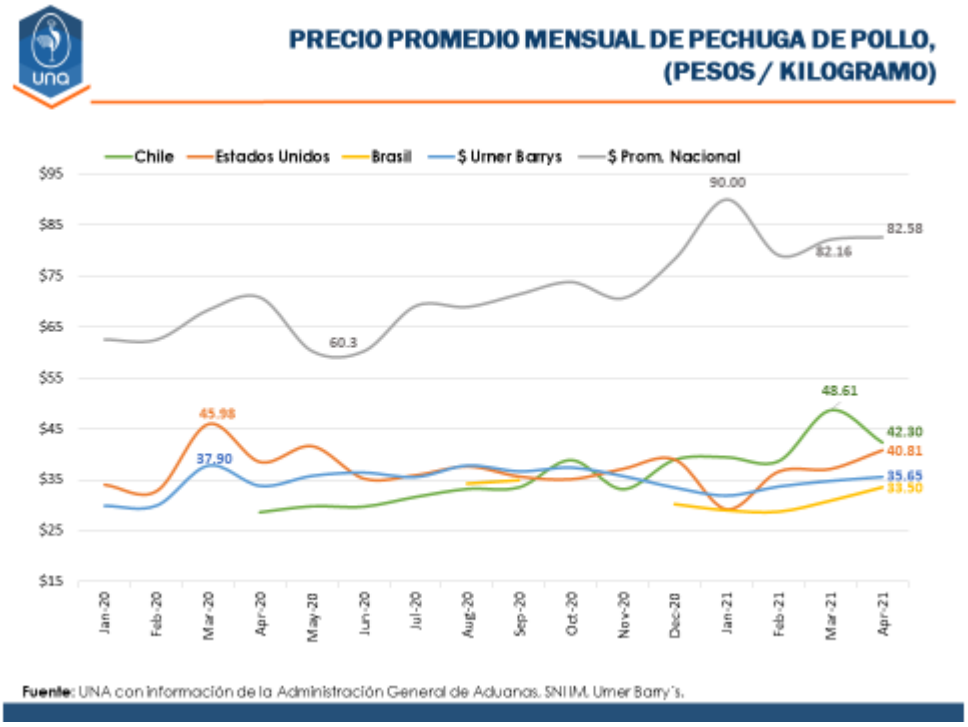

Resulta evidente entonces que si ya fue determinado que las importaciones estadounidenses ingresan en condiciones de dumping a los precios señalados, y las misma causan daño a la rama de producción nacional

[1] Práctica de dumping oficialmente determinada para la pierna y muslo de pollo por la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía mediante la Resolución Final de la Investigación Antidumping, publicada en el DOF el 6 de agosto de 2012, y nuevamente validada en publicación diversa del DOF del 28 de agosto de 2018.

en México, mayor daño evidentemente causarán las importaciones brasileñas con sus menores precios.

3. En cuanto a lo señalado por la Secretaría de Economía respecto a que la necesidad de ofrecer a la industria alimentaria nacional las pretendidas mejores oportunidades disponibles en los mercados internacionales, es con la finalidad "de abatir costos y con ello propiciar su competitividad (de la industria alimentaria nacional) y mejores precios al consumidor final". (Texto entre paréntesis añadido).

Como ya fue demostrado, respecto al incremento de precios de la carne de pollo en el primer trimestre de 2021, el eventual otorgamiento de la Propuesta de Cupo 2021 no remediará en lo absoluto dicha situación, misma que no es causada por la producción nacional avícola. Ello, como se puede apreciar en la Lámina 1 *supra*, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (**INPC**) y en Índice Nacional de Precios al Productor (**INPP**), al ponerse en la misma base enero 2018=100, se observa que cuando sube el INPP de pollo también sube aproximadamente en la misma proporción el INPC, sin embargo, cuando baja el INPP el INPC no lo hace en la misma magnitud, por lo que de enero de 2018 a abril de 2021 el alza en el INPC es de 35%, mientras que en el INPP es de 6%.

Y también, como ya se dijo (ver Lámina 2 *supra*), es claro que es el margen de ganancia de los comercializadores (el 50.54% sobre los precios al productor, esto es $19.02 pesos MN) el causante del incremento de precios de la carne de pollo en el primer cuatrimestre de 2021, y no así los precios al productor.

4. También se afirma que con el establecimiento de lo señalado en la Propuesta de Cupo 2021 "se coadyuva en el abasto, la estabilidad de precios en el mercado y la no erosión del incremento salarial" en México.

Lo afirmado en la cita del párrafo anterior ("se coadyuva en el abasto, la estabilidad de precios en el mercado y la no erosión del incremento salarial" en México) no constituyen más allá de buenos deseos de la Secretaría

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

de Economía, toda vez que con la Propuesta de Cupo de ninguna manera la Secretaría de Economía "coadyuva en el abasto" de carne de pollo, sino solamente permite la eventual importación de materias primas en condiciones de dumping, y sobre las que dicha Secretaría no tiene control alguno en cuanto a cómo coadyuvarán, o no, en el abasto de carne de pollo y sus derivados en México.

Menos aún la Secretaría de Economía tiene certeza alguna sobre si el otorgamiento de la Propuesta de Cupo contribuirá a la estabilidad de precios en el marcado mexicano ya que, como fue demostrado a través de las Láminas 1 y 2 *supra*, la estabilidad en la oferta del 87% del Consumo Per-Capita (la proveniente de la producción nacional, Lámina 3) no ha ayudado históricamente a predecir cómo se comportarán los comercializadores quienes son los únicos beneficiarios de la eventual aprobación de la Propuesta de Cupo.

Y en cuanto a evitar la "erosión del incremento salarial" en México, la Propuesta de Cupo 2021 se encuentra lo más alejado de la realidad ya que dicha erosión se materializa, o no, a través de cada decisión de compra por parte de los consumidores que, como ya fue demostrado, no verán una baja en los precios en que se oferta la carne de pollo en México. Aunado a lo anterior, cabe señalar que el incremento de precios en los alimentos es internacional; la Inflación es un tema mundial y México no es la excepción. Los insumos alimenticios como el caso del maíz y la soya han subido de precio en más de 70% en promedio, en los últimos meses, y esto impacta en el 63 por ciento del costo de producción. Igualmente, el precio de los insumos energéticos que se ha elevado más de 30% en términos anuales.

Como consecuencia de lo señalado en cuanto a los argumentos 1 a 4 anteriores, es claro que <u>las supuestas razones y etéreos buenos deseos de la Secretaría de Economía señalados en la Propuesta de Cupo 2021 no se verán materializados de forma alguna y sí, en cambio y con toda certeza provocarán los siguientes efectos negativos:</u>

1. De ninguna manera se puede asegurar que se ofertará carne de pollo a precios bajos en México con motivo de la eventual entrada en vigor

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

de la Propuesta de Cupo 2021; los importadores e intermediarios simplemente aumentarán sus ganancias.

2. Se frenará la integración de la cadena de valor en México, al privilegiarse la agregación de valor en el exterior.

3. Se provocará mayor incertidumbre a los productores nacionales que arriesgan su capital al realizar inversiones sustantivas en México, las cuales ordinariamente requieren de varias generaciones para rendir frutos, en contraste con los comercializadores que solamente realizan operaciones sin infraestructura y que no se ven obligados en lo más mínimo por los buenos deseos referido en la Propuesta de Cupo 2021.

4. Se otorgará una gratuita concesión onerosa para México, la cual afectará seriamente a la producción avícola nacional.

5. El eventual aumento de las importaciones con motivo de la Propuesta de Cupo 2021 representará cero recaudación fiscal y, en contraste, se dejarán de percibir los impuestos que se causarían ante el aumento de las operaciones de la producción nacional, lo cual no ocurrirá con motivo de los efectos de dicho cupo.

6. Se generarán rentas de corto plazo a favor de los importadores, quienes no producen empleos en las zonas marginadas y muy marginadas como sí lo hace la industria avícola nacional.

7. Por cada 10,000 toneladas del cupo que se asignen:

(i) Se dejarán de producir 4.9 millones de aves.

(ii) Se inhibirán 25.3 millones de dólares en nuevas inversiones en pollo procesado.

(iv) Se inhibirán 8.4 millones de dólares en nuevas inversiones en pollo vivo.

(v) Se dejarán de consumir 26,600 toneladas de alimento balanceado, de las cuales 14 mil toneladas son de grano forrajero, y

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322

(vi) Se dejarán de crear cerca de 3,000 empleos, principalmente en zonas rurales de alta marginación.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Mtro. Arturo Calderón Ruanova

Presidente Ejecutivo

Unión Nacional de Avicultores

Medellín 325. Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Ciudad de México
Tel. (55) 5564-9322